

Políticas educativas compensatorias en educación. Un análisis desde el Programa Escuelas de Tiempo Completo

Educational compensatory policies in education. An analysis from the Full Time Schools Program

José Alejandro Morales Soto¹ y Alma Rosa Pérez Trujillo²

Resumen: Las políticas compensatorias son una forma de asegurar la igualdad de oportunidades y sobre todo la equidad en las regiones más rezagadas. En México se han emprendido numerosos programas enfocados a abatir el rezago educativo, entre ellos el Programa Escuelas de Tiempo Completo, que con la ampliación de la jornada escolar pretende coadyuvar a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. En el presente texto se analiza este programa compensatorio y su implementación en el estado de Chiapas.

Abstract: Compensatory policies are a way to ensure equal opportunities and above all equity in the most backward regions. In Mexico, numerous programs have been undertaken focused on reducing the educational backwardness, among them the Full Time Schools Program, which with the extension of the school day aims to contribute to the improvement of student learning. In the present text, this compensatory program and its implementation in the state of Chiapas is analyzed

Palabras clave: Políticas compensatorias; equidad; igualdad de oportunidades; calidad educativa

Introducción

Lograr la igualdad de oportunidades y equidad en educación son grandes retos para cualquier país. Entonces, uno de los caminos tomados ha sido la implementación de programas compensatorios, derivados de recomendaciones de organismos internacionales y enfocándose en aquellas regiones más desfavorecidas. En este texto, en un primer momento, se esboza un análisis

¹ Estudiante de Doctorado en Estudios Regionales. Universidad Autónoma de Chiapas. Líneas de investigación: política educativa, formación docente. correo josealmoraless@gmail.com

² Doctora en Estudios Regionales. Investigadora Asociada del Doctorado en Estudios Regionales, Universidad Autónoma de Chiapas. Líneas de investigación: Matemática Educativa, formación de docente e investigadores educativos y política educativa. Correo almarpt@hotmail.com

sobre la finalidad de los programas compensatorios desde la perspectiva de coadyuvar a la equidad, sobre todo, de regiones que se encuentran sumidas en condiciones de pobreza.

En un segundo momento, se describen algunos programas compensatorios emprendidos en México, entre ellos el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB) y el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), que están encaminados a atender a la población con mayores índices de rezago social desde el aspecto educativo. Por otro lado, se aborda en un tercer momento, la reglamentación que está dando forma al PETC, pues debe entenderse que el rumbo que los países quieren para su población se encuentra fundamentado en sus leyes.

Por último, se describe como se ha implementado el PETC en el estado de Chiapas desde algunos indicadores de cobertura. Algunos de estos datos, reflejan que, aunque existe cobertura en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, ésta se ha concentrado en mayor medida en el nivel de primaria. El PETC, como un programa educativo, se enfrenta a resistencias por parte de quienes lo implementan, lo que ofrece un importante panorama sobre el éxito para la aplicación de políticas educativas, pues si no existe un consenso y un compromiso de parte de los docentes quienes son los que acercan estos programas a los usuarios últimos, es muy difícil lograr el objetivo, no solo del PETC, sino de cualquier otro programa compensatorio.

Políticas compensatorias en educación

La finalidad de los programas compensatorios, es, por un lado, superar las deficiencias de las escuelas públicas y por otro, otorgar los recursos necesarios para abatir la desigualdad educativa, principalmente para las escuelas rurales y las urbano-marginadas, además de intentar ofrecer igualdad de oportunidades que puedan coadyuvar a la mejora de la calidad educativa, principalmente de la población con menos ventajas.

Esta política compensatoria tiene como características principales que se dirigen al mejoramiento de las escuelas y comunidades, se destinan recursos, ya sean materiales o económicos a los gobiernos de las entidades federativas y se reparten de acuerdo a la oferta y la demanda educativas. Por otro lado, se intenta atender las demandas sociales y sus problemáticas, estableciendo vínculos estrechos con la participación de la comunidad.

Hablar de políticas compensatorias es hablar de la relación estrecha entre pobreza y

educación, pues las zonas más pobres son las que obtienen los peores resultados en las pruebas estandarizadas y son las que requieren mayor intervención, como lo señala la CEPAL:

En sociedades altamente desiguales, como las nuestras, es necesario intervenir, en primer término, para garantizar una mayor igualdad de oportunidades, lo que de por sí resulta complejo. En efecto, las personas que están en situación de desventaja no han llegado a ella por obra de una sola carencia, sino de una combinación de ellas. Por lo tanto, un programa que busque remediar sólo alguna de esas insuficiencias (por ejemplo, dando educación pública gratuita) puede no cumplir siquiera su objetivo sectorial, porque las demás carencias impiden a los individuos aprovechar plenamente las oportunidades que se les ofrecen. De allí que igualar las oportunidades requiera integralidad y un tratamiento diferenciado para quienes son distintos o están en situaciones disímiles (2000, p. 49)

Estas políticas compensatorias enfocadas en combatir la desigualdades e inequidades, son dirigidas por el Estado, pero auspiciadas bajo recomendaciones y financiamiento internacional. Son organismos internacionales como el Banco Mundial que emiten ciertas recomendaciones como el de incrementar el gasto educativo, destinar mayores recursos a las zonas más desfavorecidas o ampliar la jornada escolar.

La idea principal entonces es fortalecer la equidad en educación. Una equidad que pese a los esfuerzos de los países no se ha logrado en la actualidad. Entonces ¿Qué hace falta para lograr tal equidad? En este sentido, Tedesco (2004) menciona tres aspectos que pueden ser objeto de una política educativa y que han logrado significativos logros:

- a) La capacidad para formular un proyecto
- b) La capacidad para elaborar una narrativa acerca de la situación
- c) La confianza por parte de adultos significativos en la capacidad del sujeto para superar la situación adversa

De esta misma forma Reimers (2000) propone que el objetivo de las políticas educativas debe ser la igualdad de oportunidades, y para lograr esto, plantea 5 opciones que pueden incidir en los procesos que hacen que la escuela reproduzca la desigualdad social:

- a) Consolidar los programas compensatorios en curso para mejorar la calidad de la oferta y las oportunidades de la demanda
- b) Promover la movilidad educativa intergeneracional facilitando el acceso de estudiantes de bajos ingresos a la universidad
- c) Promover la integración social en las escuelas
- d) Iniciar políticas de acción afirmativa y discriminación positiva que reconozcan la diversidad en el estadio de desarrollo institucional de las escuelas
- e) Recuperar la dimensión política de las políticas de equidad

Como puede apreciarse las políticas educativas juegan un papel determinante para asegurar la igualdad de oportunidades, pero sobre todo para incidir en logra una educación con calidad, pero sobre todo con equidad, que asegure que todos y cada uno de los estudiantes tenga un acceso digno a la educación. En este mismo sentido, en nuestro país se hay diseñado e implementado una serie de programas compensatorios, los cuales se explican enseguida.

Programas compensatorios en México

En la década de los 90, México emprende una serie de transformaciones al Sistema Educativo, enfocados principalmente por la implementación de programas compensatorios dirigidos a la población de escasos recursos. Como parte de las estrategias educativas se inician toda una serie de acciones encaminadas a la atención de comunidades rurales que se encuentran alejadas y con difícil acceso, reconociendo que son estas las que merecen mayor atención, no solo en el sentido pedagógico sino en la infraestructura y recursos educativos.

Algunos de estos principales programas compensatorios, dirigidos principalmente a las zonas rurales e indígenas para abatir los efectos del rezago educativo en el medio rural e indígena, son: el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE, 1991-1996), el Proyecto para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI, 1993-1997), el Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica (PAREB 1994-1999), el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE) y el Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica (PAREIB, 1998-2006), Programa de Desayunos Escolares y el programa PROSPERA.

El PARE estuvo impulsado por el Banco Mundial y la Secretaría de Educación Pública y se aplicó en 4 estados: Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca que presentaban mayor marginalidad

y rezago educativo. Uno de sus principales componentes era el incentivo a los maestros que se encontraban en escuelas aisladas de tal manera que se pudiera evitar la alta movilidad del personal asociada con el rezago educativo.

El PRODEI estaba enfocado en capacitar a los padres de familia con hijos menores de cuatro años de edad para brindarle mejores herramientas de aprendizaje. Por su parte, el PAREB se dirigió a los estados de Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Por su parte el PAREB, PIARE y PAREIB, comparten la idea de propiciar la equidad en las regiones más desfavorecidas, proporcionando recursos para materiales didácticos e infraestructura física, además, que el foco de atención se encuentra en las zonas rurales e indígenas.

Además de estos, se implementó el Proyecto de Arraigo del Maestro Rural e Indígena, en el cual se pedía que los docentes permanecieran después de clases en las comunidades para desarrollar actividades diversas para atender a los estudiantes más rezagados. Este programa, proponía un incentivo para los maestros por permanecer en las localidades, brindando más tiempo de educación como una de las estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes.

El Programa de Desayunos Escolares forma parte de la asistencia social en México, el cual tiene como propósito contribuir a la seguridad alimentaria de la población en edad escolar más vulnerable con la entrega de desayunos en dos modalidades: desayunos calientes y fríos. Las escuelas objetivo son principalmente aquellas que se encuentran en zonas rurales, indígenas o urbano-marginales. Todos los programas descritos forman parte de los programas denominados compensatorios, enseguida, centramos nuestra atención en el análisis del PETC.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo en la política educativa

En cuanto a la legislatura educativa, tanto a nivel internacional como nacional y estatal se reconoce como una de las prioridades elevar la calidad educativa. En este aspecto, el Sistema Educativo Mexicano reconoce que la calidad solo se puede lograr si se está comprometido con una dinámica permanente de mejora, con la equidad de oportunidades de todos los niños, el equipamiento de los centros escolares (infraestructura y materiales educativos) así como de docentes y directivos mejor preparados y programas que sean relevantes para el desarrollo del país. Esto se puede ver desde el momento en que se emiten las leyes que regularan la educación y

que forma parte del discurso político y como una de las rutas que guían los programas tanto de bienestar social como los dirigidos a la formación docente, por ejemplo.

A nivel internacional, el PETC, se puede observar dentro de las Metas Educativas 2021, desarrollado en el encuentro de los ministros de Educación Iberoamericana en el 2008, el cual en su meta específica 14 se proponía: Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo, en su indicador 21 “Porcentaje de escuelas públicas de primaria de tiempo completo” para el 2015 coberturar al 10% de estas escuelas y para el 2021, tener entre el 20% y 50%.

A nivel nacional, se reconoce el derecho a la educación plasmado en el Artículo 3° de la constitución, además de que en el nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior se les otorga el carácter obligatorio. En este mismo artículo se plantea que la educación será de calidad con base en el mejoramiento constante y en el máximo logro de los estudiantes, esto en respuesta a las recomendaciones a nivel internacional, además de que en la actualidad es un criterio que guía las políticas en materia de educación.

En la Ley General de Educación se puede observar como en la legislación queda plasmada la educación como un derecho, según lo establece el artículo segundo, además de la búsqueda de la calidad y las condiciones de equidad, acceso y permanencia para todos los habitantes del país en el Sistema Educativo Nacional. Continúa en el artículo 8, fracción IV, en el que se entiende a la calidad como la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo conforme a las dimensiones de eficacia, pertinencia y equidad.

Asimismo, se establece una preocupación por las regiones con mayor rezago, por lo que se plantea en el artículo 32 que:

Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja en términos de lo dispuesto en los artículos 7o. y 8o. de esta Ley (Ley General de Educación, 2016, p.16).

Esta ley, se alinea con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el cual en su objetivo uno, busca asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, para esto una de sus estrategias consiste en crear las condiciones para ubicar a las escuelas en el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines. Para accionar esta estrategia se impulsa las escuelas de tiempo completo como un nuevo modelo educativo en la escuela pública mexicana.

De igual forma que en la Ley General de Educación, en el artículo 89, se busca crear las condiciones que permitan a todo individuo ejercer su derecho a la educación de forma equitativa, con las mismas oportunidades de acceso y permanencia en el servicio. Estas medidas, se dirigen en especial a las regiones, municipios, comunidades, grupos y planteles con mayor rezago educativo y que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja.

Para dar respuesta a estas disposiciones, en su artículo 91, fracción XXI, se compromete a establecer escuelas de tiempo completo, con jornada de 6 y 8 horas diarias para aprovechar el tiempo del que se dispone, de tal forma que se desarrollen competencias tanto en el ámbito académico, como deportivo y cultural, como una estrategia para abatir el rezago social y educativo que se vive en el estado.

La tarea educativa deberá abocarse a desarrollar todas las capacidades humanas de las personas y hacer valer su derecho a recibir una educación integral, reconociendo y valorando la diversidad cultural, lingüística, social y económica que caracteriza a los distintos grupos humanos que conforman a la sociedad chiapaneca.

Como se ha visto anteriormente, existen condiciones que obligan a un país a pensar en estrategias de acción con el fin de provocar mejoras en el sistema de vida de sus habitantes. En este caso, el PETC, surge como una línea de acción enfocada en regiones desfavorecidas, con enormes desigualdades sociales y de rezago educativo. Este programa, se alinea con las recomendaciones a nivel internacional y sobre todo con las políticas educativas actuales que están enfocadas en dirigirse a comunidades con altos niveles de rezago, elevar la calidad de la educación y la ampliación de la jornada como una de las medidas para la mejora de los aprendizajes.

Algunas recomendaciones de nivel internacional en materia de política educativa y a los que el PETC responde son: políticas educativas y sociales combinadas, que mejoren tanto las

condiciones de vida de los alumnos como las capacidades de las escuelas, políticas de retención de docentes, es decir, mantener a los docentes efectivos en los contextos más desfavorecidos. Para las zonas rurales, se recomienda promover programas innovadores para potenciar la oferta en sectores rurales (políticas compensatorias) diferenciando respecto de la intensidad de la ruralidad y principales dificultades de trabajo en ese sector. Por otro lado, se propone potenciar y/o desarrollar programas de alimentación que ayuden a las familias con menores recursos a tener mayores incentivos para enviar a sus hijos a la escuela.

En cuanto al financiamiento, las recomendaciones de UNESCO plantean un gasto en educación del 6% del PIB y un 20% del presupuesto público total, este presupuesto debe ir directamente coordinado con metas y objetivos específicos, con políticas encaminadas al logro de estas, es decir, con estrategias claras y definidas que apunten a lograr una educación de calidad y equidad en el sistema. Y por último, en cuanto al uso del tiempo, se recomienda asegurar un calendario y jornadas escolares adecuadas al contexto, por lo que la aplicación de estrategias pertinentes y eficaces por parte de los docentes para el uso correcto del tiempo escolar se convierte en una de las líneas de acción esenciales para este rubro.

El PETC, es un programa que nace en el año 2008, a partir de la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP). En el ACE, se establecen cinco líneas de acción: Modernización de los centros escolares, Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas, Bienestar y desarrollo integral de los alumnos, Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo y Evaluar para mejorar. En el rubro de la modernización de los centros escolares aparece el acuerdo de impulsar y modernizar el PETC para una mejora del rendimiento y aprovechamiento escolar, además de que se establece aplicarla en 5,500 escuelas.

Una de las principales características es la jornada ampliada, vista como la oportunidad de mejora de las habilidades de los estudiantes ya que como parte de la nueva política educativa mayor tiempo en la escuela significa mejor aprovechamiento, mejores resultados académicos, etc. El tiempo escolar, se convierte en un criterio que orienta a los organismos internacionales para la evaluación de los sistemas educativos, a través del tiempo de escolarización, la duración de la jornada escolar, las horas que se les dedica a determinadas asignaturas, incluso el tiempo que se le dedica en casa a las tareas escolares. Si se toma en cuenta que en México la educación

preescolar, primaria, secundaria y media superior son obligatorias esto nos dice que el tiempo de escolarización corresponde a 15 años, por ejemplo.

En cuanto a la jornada escolar diaria, en México el horario para el nivel primaria es de 8:00 a.m. a 13:00 p.m. con un receso de media hora. En lo que respecta al nuevo modelo educativo de Escuelas de Tiempo Completo, existen dos modalidades de trabajo, las escuelas con jornada ampliada donde el horario se recorre hasta las 14:30 o las de tiempo completo con el horario hasta las 16:00 con servicio de alimentación.

Para el PETC, el horario es determinante para el logro de buenos resultados, por lo que queda plasmado en su objetivo general:

Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica (SEP, 2015 p.9).

Por otro lado, dentro de sus objetivos específicos nos habla de fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar. Este uso eficaz del que se habla, se complementa con la segunda característica primordial del programa, el cual se refiere a las líneas de trabajo, como una medida de apoyo al aprendizaje de los alumnos. Estas líneas de trabajo son: Jugar con números y algo más, Leer y escribir, Expresar y crear con arte y cultura, Aprender a convivir, Aprender con TIC, Aprender a vivir saludablemente y Leer y escribir en una segunda lengua (Inglés para las escuelas del subsistema regular y español para el subsistema indígena).

En las Escuelas de Tiempo Completo de ocho horas, se plantea que estas líneas de trabajo tienen que abordarse en toda la jornada escolar diaria, en cualquier momento del día bajo el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 las actividades académicas y las líneas de trabajo, mientras que de 14:30 a 16:00 el servicio de alimentación, actividades académicas y las líneas de trabajo educativas, esto a la par de un receso a las 11:00 y el receso durante el momento de alimentación. En este último punto, se prevé el servicio de alimentación una vez al día, el cual debe ser

elaborado por las madres de familia. Para el caso de la alimentación, el gobierno destina la cantidad de 15 pesos diarios por alumno, recurso que debe ser administrado por los directores de cada escuela.

Para el desarrollo de las líneas de trabajo, se destinan sesiones de 30 minutos para la realización de las actividades y permite que mientras los alumnos sean atendidos por los docentes de Educación física, artística o segunda lengua los docentes titulares puedan hacer uso de ese tiempo para planificación, atención a padres de familia o evaluación, sin embargo, cabe aclarar que no todas las escuelas cuentan con el personal adecuado, siendo el mismo docente que se hace cargo de estas actividades, abundando en su carga académica y presentando nuevos desafíos para su práctica docente.

Este programa es de cobertura nacional, siendo la autoridad educativa local la encargada de manifestar el interés por formar parte del programa. La población objetivo del programa son escuelas públicas de educación básica, en particular para aquellas que brinden educación primaria y telesecundaria, donde la población se encuentre en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, además que presenten bajos índices de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Para poder participar en el programa, el director de la escuela es el encargado de presentar la carta compromiso ante la autoridad educativa local, entendida esta como el interés y voluntad de la escuela en ser partícipe del PETC. Además de la carta compromiso, se tiene que requisitar el Plan Anual de Trabajo, con las actividades a emprender para la implementación, siendo la autoridad educativa federal quién decidirá la cantidad de escuelas a adscribirse, de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación.

Los recursos financieros del PETC transferidos a las autoridades estatales se puede destinar de la siguiente manera: hasta 61% del presupuesto para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a docentes, directivos y de apoyo (intendentes). El restante será destinado al apoyo para el servicio de alimentación, así como para la implementación local y el apoyo para el fortalecimiento de autonomía de gestión de las escuelas. En el caso de los servicios de alimentación, el monto es de 15 pesos por estudiante (no incluye docentes) para la adquisición de alimentos. Para el segundo rubro, será la autoridad educativa local quién podrá hacer uso de hasta el 2% del presupuesto para atender la implementación, seguimiento y evaluación del

programa. Por último, en cuanto al apoyo al fortalecimiento de la gestión escolar, el monto es de hasta 90 000 pesos que podrá ser utilizado por las escuelas para la asistencia técnica, equipar y acondicionar espacios escolares, adquisición de materiales educativos o eventos y actividades escolares para fomentar la convivencia.

En este sentido y teniendo en cuenta que el PETC se plantea como una nueva forma de hacer escuela, se pone especial atención a la gestión escolar. En el caso del PETC, hablar de gestión es quedarse en el plano organizativo, burocrático. Se habla de una gestión de trabajo conjunto entre docentes, director y la comunidad escolar, desde el momento en el que se reconocen las necesidades de la institución escolar y se buscan las estrategias adecuadas para dar respuesta. En este punto, es conveniente aclarar que el mismo programa destina cierto presupuesto para la atención de las necesidades educativas en dos conceptos: 70 000 pesos para mejora educativa y 20 000 para material didáctico, aspectos que se deciden por parte del director en coordinación con los docentes.

Sin embargo, se requiere poner especial atención en cómo los docentes gestionan sus aulas, cómo organizan el tiempo escolar, las actividades que plantean a sus estudiantes, el seguimiento que le dan a cada uno de ellos, la forma en que evalúan los aprendizajes, en fin, aquellas cuestiones que tienen que ver directamente con la práctica docente.

En el momento de ser aceptados al programa las escuelas tienen obligaciones para atender, entre ellas se encuentran: establecer y desarrollar su ruta de mejora, implementar las líneas de trabajo, fomenta ambientes propicios de aprendizaje, comprobar el ejercicio de los recursos a través de informes financieros adjuntado los movimientos bancarios y un informe de resultados del ciclo escolar en curso de acuerdo a lo planeado en su ruta de mejora escolar donde se dé cuenta del trabajo realizado con las líneas de trabajo, sustentadas con fotografías.

Desde su creación el PETC ha sufrido algunos cambios en cuanto a su implementación. Algunos de los más destacados son la población objetivo, pues en un principio estaba pensado para atender a todos los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) en situaciones de rezago, actualmente, se dirige especialmente a nivel primaria y telesecundaria. Por otro lado, en un principio se establecía como uno de los rubros para invertir el apoyo en la capacitación docente, de directivos y personal de apoyo, cuestión que para en los últimos ciclos escolares este aspecto ya no aparece en los lineamientos. En este mismo sentido, se proponía la

asignación de recursos para contar con apoyo de personal especializado en educación física o una segunda lengua, aunque hoy en día este desapareció, siendo el docente frente a grupo el encargado de implementar estas acciones.

Por último, es muy importante considerar como el propósito del programa ha cambiado desde su aparición, pues en un principio el acento estaba en mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de escuelas públicas mediante la ampliación de la jornada escolar y aunque el énfasis del programa sigue puesto en la jornada escolar, este objetivo está complementado con la formación integral de los estudiantes, tanto en situaciones académicas, deportivas y culturales, seguido de un fuerte sentido de la mejora del Sistema Educativo Nacional y el acento en atender a las comunidades con alto índice de pobreza y marginación, incluso, dificultando la inscripción de nuevas escuelas ya que este programa depende del presupuesto en educación y dadas las últimas crisis del sistema económico mexicano, este ha sufrido serios recortes, que puede aterrizar en crisis para el programa.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo en Chiapas. De la cobertura a la calidad

De acuerdo con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de Chiapas, se reconoce al estado como uno de los que presenta menor Índice de Desarrollo Humano, así como las condiciones de precariedad en cuanto a los servicios públicos, la pobreza que vive la población, la alta marginación y la escasa o nula movilidad social que se traduce en una amplia inequidad.

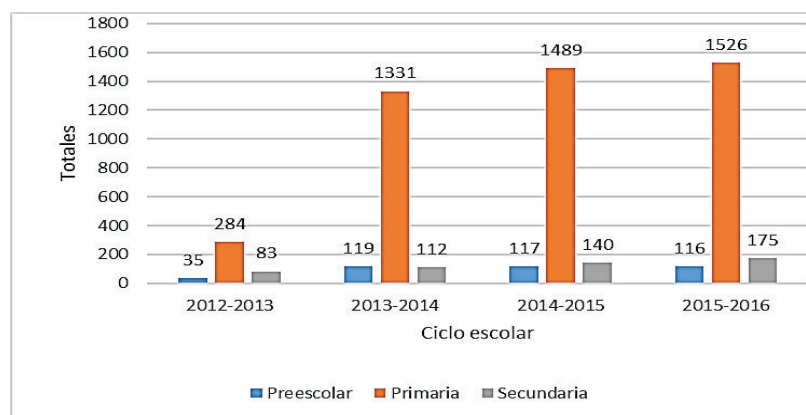
En esta ruta, se implemente el PETC, pero ¿Cómo se ha aplicado en el estado de Chiapas? Para responder a esta interrogante, es importante retomar que uno de los propósitos de esta política educativa es la de coberturar al 40% de las escuelas y Chiapas es uno de los estados con mayor presencia de Escuelas de Tiempo Completo. Cabe mencionar que, en el estado, el programa se aplica para escuelas de preescolar, primaria y secundaria. En el estado, desde el 2008 el programa inicia con una cobertura de 80 escuelas, hasta el ciclo escolar 2015-2016 con 1817 escuelas adscritas a este programa, como puede observarse en la tabla siguiente:

Indicadores	Ciclo							
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Escuelas	80	157	175	398	402	1562	1746	1817
Alumnos	3,827	7,247	8,504	20,000	20,797	76,270	86,107	98,151
Docentes	175	333	386	1,000	1,043	3,314	3,879	4,469

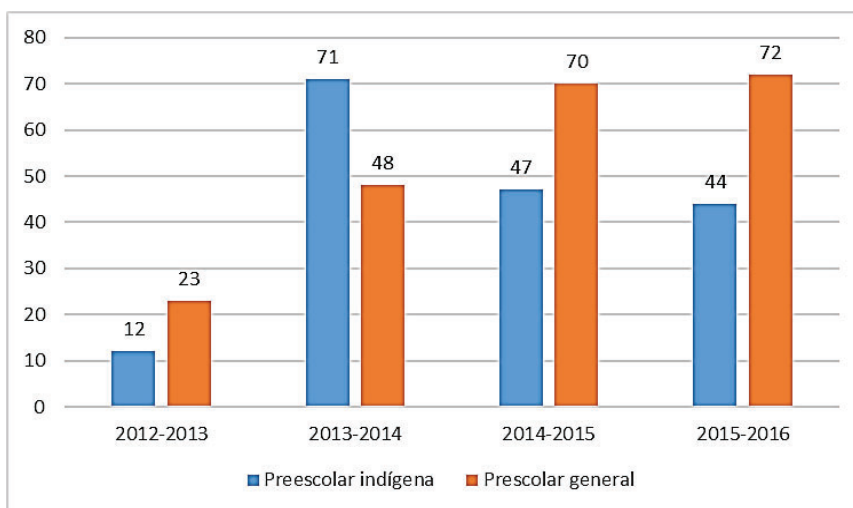
Elaboración propia.
Fuente: Coordinación Estatal Programa Escuelas de Tiempo Completo. Chiapas.

A continuación, se exponen algunos datos estadísticos sobre la cobertura del programa en el estado, principalmente de los ciclos escolar 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016. Estos ciclos escolares representan un repunte del programa en cuanto a cobertura y a la vez, dan cuenta de la dinámica en la que se ha visto envuelto el estado. Para comenzar, en cuanto al tipo de nivel educativo, se puede observar que la mayor concentración se encuentra en el nivel de primaria, seguido por el de telesecundaria. En este último nivel, el programa se aplica a telesecundaria por ser este nivel de carácter multigrado, atendido principalmente por 3 maestros. En la gráfica 1 se puede observar como se ha coberturando estos tres niveles desde el ciclo escolar 2012-2013 hasta el 2015-2016.

Ahora bien, en cuanto al nivel de preescolar, la cobertura ha sido para muy pocas escuelas. En este nivel, la cobertura para el nivel indígena ha ido descendiendo, para dar paso a la modalidad general. La gráfica 2, representa este proceso en los ciclos escolares del 2012-2013 al 2015-2016



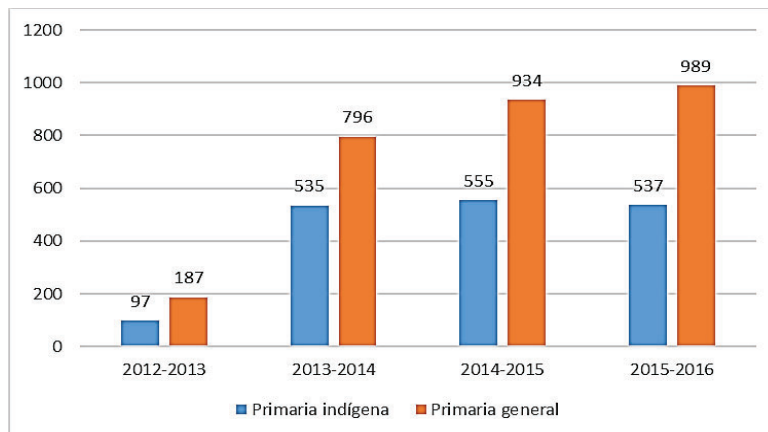
Gráfica 1 Cobertura PETC por niveles educativos. Elaboración propia. Fuente: Coordinación Estatal Programa Escuelas de Tiempo Completo. Chiapas



Gráfica 2 Total de escuelas de la modalidad de preescolar por modalidad
Elaboración propia.

Fuente: Coordinación Estatal Programa Escuelas de Tiempo Completo. Chiapas

En la tabla siguiente se muestra la cobertura en el nivel de primaria. En este nivel, la cobertura se ha concentrado en la modalidad regular, por encima del nivel indígena, tomando en cuenta que el principal objetivo era esta última, ya que es el subsistema que se ubica en las zonas más alejadas y rezagadas. Como se puede observar, para el ciclo escolar 2015-2016, la modalidad regular casi ha duplicado a las escuelas del nivel indígena, lo cual habla de la importancia que ha retomado en este nivel.



Gráfica 3 Total de escuelas de nivel primaria por modalidad Elaboración propia.

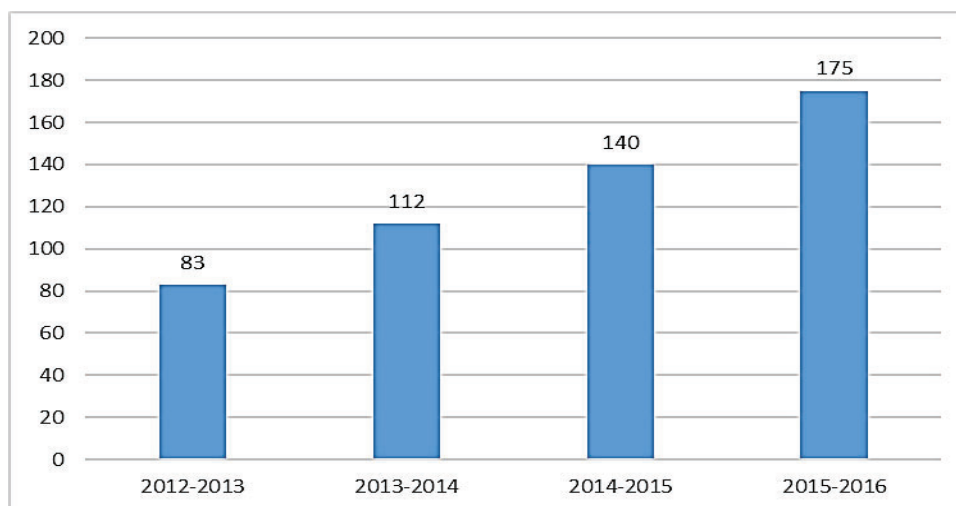
Fuente: Coordinación Estatal Programa Escuelas de Tiempo Completo. Chiapas

Ahora bien, para el nivel de telesecundaria, este ha ido en aumento. La grafica 4 muestra como se ha duplicado desde el ciclo escolar 2012.2013 hasta el 2015-2016

Gráfica 4 Total de escuelas de nivel Telesecundaria

Elaboración propia.

Fuente: Coordinación Estatal Programa Escuelas de Tiempo Completo. Chiapas



Otra de las situaciones a considerar son el tipo de organización en la que se encuentran las escuelas, pues casi todas son de carácter multigrado. Han sido muy pocas de organización completa que se han incorporado en el programa, esto debido a que la población objetivo son las escuelas más alejadas y por lo regular estas son de carácter multigrado. En la siguiente tabla, se muestra cómo han evolucionado estas escuelas según el tipo de organización. Cabe rescatar que son las escuelas bidocentes, las que más se han incorporado al programa

Tipo de organización	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Unitaria	68	565	535	515
Bidocente	175	573	653	653

Tridocente	138	301	414	432
Tetradocente	13	55	65	86
Pentadocente	3	29	34	42
Completa	5	39	6	89

Elaboración propia.

Fuente: Coordinación Estatal Programa Escuelas de Tiempo Completo. Chiapas

Es importante resaltar que, si bien los datos estadísticos mostrados indican que existe una cobertura amplia en el estado de Chiapas, no ha sido suficiente para que el estado abandone los últimos lugares en los índices de desarrollo humano y en logro de la calidad educativa que tanto se anhela.

Conclusiones

Las políticas públicas son decisiones gubernamentales con el objetivo de solucionar problemáticas de la sociedad, aunque algunas de ellas claramente están mal enfocadas pues no se basan en un análisis riguroso, lo que acaba siendo un derroche de dinero y no se soluciona la problemática a la que fue enfocada. Al parecer, este ha sido el camino que han seguido la mayoría de las políticas públicas en México, pues solo han sido pequeños parches que terminan haciendo más grande las problemáticas.

En el ámbito educativo, la realidad se muestra como un terreno donde todos pueden opinar, incluidos organismos enfocados en el aspecto económico. Esta situación, es un claro ejemplo de que la educación dejó de ser prioridad para el gobierno y paso a ser prioridad para el mercado, pues las reformas que se aplican cada vez más están enfocadas en formar la mano de obra de las grandes empresas transnacionales. Además, las políticas educativas tienen un carácter homogeneizante, olvidándose de las diferencias regionales que son determinantes para el funcionamiento de un programa educativo.

En México, las reformas emprendidas has sido retomadas desde las recomendaciones internacionales como la evaluación o los programas compensatorios dirigidos a las zonas rurales e indígenas, como una forma de atender a estas regiones y así disminuir la gran desigualdad que impera en ellas. Sin embargo, muchos de estos programas no han funcionada, pues se copian de

otros países sin adaptarse a las condiciones regionales, y lo peor de todo, es que se olvidan de buscar el apoyo de quienes se encargarán de ejecutarlas, haciendo más difícil su implementación.

Uno de estos casos, es el PETC, el cual está dirigido principalmente a las comunidades rurales e indígenas, que son la mayoría en el país, pero que, al no contar con el apoyo de los docentes, muchas escuelas no se inscribieron al mismo. Este programa, busca la mejora de la calidad educativa, a través de una formación integral del estudiante con la ayuda de líneas de trabajo, pero se olvidó de algo imprescindible: la capacitación del docente, pues hay que considerar que no todos tienen las competencias necesarias para aplicar el programa. Lo cierto es que los programas educativos continuarán, nuevos enfoques, nuevas reformas, nuevas prioridades, pero si se sigue sin analizar las condicionantes contextuales y sobre todo adaptarlas a ellas, se seguirá derrochando recursos y más adelante, el bache será difícil de tapar.

En el estado de Chiapas, considerado como uno de los más pobres del país y como uno de los estados con mayores índices de rezago educativo, el PETC puede significar un referente para la mejora de la calidad educativa. Sin embargo, como ha sucedido en otros indicadores educativos, se ha enfocado en aumentar la cobertura y se ha descuidado la calidad de los servicios educativos, pues se requiere de mejorar las condiciones de estas instituciones para poder aplicar este programa y, sobre todo, de favorecer la formación de los docentes, quienes serán los encargados de llevarlo a la práctica y la actuación de ellos, será determinante para el éxito del programa.

Referencias

- CEPAL (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.
- Gobierno del estado de Chiapas (2013) Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Recuperado de <http://www.planeacion.chiapas.gob.mx/programasectoriales/Programa%20Sectorial%20de%20Educaci%C3%B3n%202013-2018.pdf>
- Reimers, F. (2000). Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI. *XXX(2)*. pp. 11-42
- Secretaría de Educación Pública. (2015) Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421435&fecha=27/12/2015

Secretaría de Educación Pública. (2016) Ley General de Educación. México. 01 de julio del 2016. Recuperado de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2013) Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Recuperado de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Tedesco, J. C. (2004). Igualdad de oportunidades y política educativa. Cuadernos de pesquisa. 34(123). pp. 555-572